Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 1 de 36

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	10%	3%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Fernando Martínez Damián Yuly Marcela Riaño Rivera Johana Norela Martín Velásquez Johana Isleny Huertas Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9257
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/11/22
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.412.490
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Página 2 de 36

FECHA ACTA DE INICIO	26/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	10%	3%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 21 de noviembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 3 de 36

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo del 16 al 31 enero de 2023, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $3.950.859, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $2.692.254, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $373.894, Desgaste y Uso Dotación para Niños $826.373, Servicios Públicos $58.338.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2022, toda vez que en los formatos control de alimentos (recepción y entradas y salidas) y facturas, los alimentos adquiridos y las cantidades, se encontraban acorde con lo requerido según ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional, del periodo verificado. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se subsana observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidenció el cumplimiento con las características de mantenimiento en su infraestructura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 4 de 36

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en los siguientes temas: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre el lineamiento ambiental. Ambiental; por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, socialización del anexo técnico asistió todo el talento humano; por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 5 de 36

							El 18 de enero de 2023 En la jornada de socialización sobre de planeación pedagógica y prevención, acompañamiento y seguimiento a las activaciones de ruta por presunta vulneración de derecho y accidentalidad; por medio de la plataforma Microsoft Teams, El 19 de enero de 2023, socialización jornada inicial de fortalecimiento institucional por medio de la plataforma Microsoft Teams El 20 de enero de 2023: participaron el personal de aseo e higiene y el personal de alimentos en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición por medio de la plataforma Microsoft Teams El 26/01/2023, participaron en la jornada de socialización sobre gestión documental por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS. El 17 de febrero de 2023 tenían programado realizar la socialización de la Resolución 967 de 2007 con las familias.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a					**X**	En el periodo verificado el Asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-009510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 6 de 36

	los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, indicando mediante un folleto la definición de EDA, como prevenirla y como tratarla para evitar la deshidratación. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 7 de 36

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes a las descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del día 24 de noviembre de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 5 de diciembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06C008156. Realizaron solicitud de visita para concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos, mediante página web, la cual quedo registrada con radicado 45763 del 21 de julio de 2022, realizó seguimiento y derecho de petición el 12 de noviembre de 2022 y correo electrónico solicitando visita el día 24 de enero de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			La autoridad sanitaria solicito las siguientes exigencias, las cuales ya fueron subsanadas. -Falta señalización y protección en caja de tacos de electricidad en salón de comedor. -Faltó organización y separación de insumos y elementos en área de almacenamiento de insumos y herramientas de aseo. -Contar con soporte de implementación de plan integral de plagas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 8 de 36

							Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento de Preparación de Alimentos del 5 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico el día 9 de diciembre de 2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (3) tanques de almacenamiento agua potable, uno con capacidad de 1000 litros y dos de 500 litros, del 20 de octubre de 2022, emitido por la empresa FUMINSECT, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 9 de 36

							Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Dio solución a la observación a mejorar de diciembre 2022, debido a que en los formatos control de alimentos (recepción y entradas y salidas) y facturas, los alimentos adquiridos y las cantidades, fueron acordes con lo requerido según el ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional del periodo verificado. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 10 de 36

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetro sestablecidosenelAnexoTécnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: La placita fruver comercializadora SAS con NIT 1032380397-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 30 de septiembre de 2022, bajo acta no.AS04C039228. Distribuidora de carnes frigorífico del sur con NIT 1068972327-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS021C004015. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa KOK 639, SPV108 y ERK 982 con conceptos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 11 de 36

							sanitarios favorables con fechas de emisión del 14 de octubre de 2022, 12 de diciembre de 2022 y 21 de octubre de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el mes verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se subsana observación a mejorar, toda vez que se cumplió con las siguientes características:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 12 de 36

							-Se instaló la película de seguridad en el vidrio en zona pedagógica piso 2. -Instalación de mediacaña en los empates Muro - Piso, Muro – Muro y Muro Techo del baño. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se subsanó la observación a mejorar toda vez que se evidenció la solicitud para las capacitaciones de primeros auxilios y de emergencias para el personal de brigadas de emergencia. Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: 05 extintores con recarga vigente con fecha de septiembre de 2023, señalizados y asegurados. Botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 04-10-2022. Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 82.28%. Cuenta con silbato y megáfono, como alarma independiente al fluido eléctrico en caso de emergencia, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 13 de 36

							Se evidencio que se implementó la conformación y capacitación de las brigadas el 17/01/2023 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó la radicación de la gestión para el concepto técnico BOVBHAMRJQ17275 del día 15/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 14 de 36

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual RAD 2022ER21371 emitido el 08/02/2022. La renovación del mismo se encuentra en trámite, por medio de correo electrónico del 27/01/2023.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció la programación para las socializaciones de los lineamientos en el 2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se verificó soporte con fecha 17/01/2023, respecto a la construcción del proyecto de aulas por dimensiones, teniendo en cuenta el énfasis en la línea del proyecto pedagógico. Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico en las planeaciones realizadas por las profesionales en atención a la primera infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 15 de 36

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se presentaron planeaciones de los niveles de párvulos y prejardín, en las cuales se tuvieron en cuenta los intereses y necesidades de los niños y las niñas y lo establecido en el proyecto pedagógico. Se evidenciaron las valoraciones de las actividades realizadas, las cuales contaron con una descripción clara frente a la participación de los niños y las niñas, resaltando sus habilidades y fortalezas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Para el mes verificado, la responsable de servicio informa que los instrumentos de seguimiento al proceso de desarrollo de las niñas y los niños se encuentra en proceso de construcción, por lo anterior, esta obligación será verificada en la próxima visita
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contaron con ambientes pedagógicos en los diferentes niveles; donde las profesionales en atención a la primera infancia utilizaron variedad de materiales didácticos y recursos, para el desarrollo de las actividades programadas
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado entrega de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó soporte con fecha de 29/11/202, frente a la socialización, como la de asumir las transiciones Efectivas y Armónicas desde el jardín y en el colegio, donde las profesionales en atención a la primera infancia enviaron por mensaje de WhatsApp a los padres de familia la información mencionada anteriormente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 16 de 36

							Presentó soporte con fecha de 24/01/2023, conforme a la socialización, de conceptos como ¿qué es el transito Efectivo y a mormónico y seguro?, y en donde las profesionales en atención a la primera infancia presentaron una cartelera a los padres de familia con la información mencionada anteriormente.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Se evidenció que el jardín contaba con el material didáctico y papelería pedagógica acorde con las edades de los niños y las niñas y a las prácticas pedagógicas.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se presentaron novedades de los niveles de párvulos y prejardín, en las cuales, las profesionales hacen un registro descriptivo de las situaciones específicas que surgen al interior del jardín y sus respectivos reportes por parte de las familias, lo anterior haciendo seguimiento y cierre de novedad
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó actas, relacionadas a la implementación de estrategia del buen trato, con padres de familia, niños y niñas y talento humano de la siguiente manera: Acta del 30/11/2022, donde las profesionales en atención a la primera infancia comparten un poster por mensaje de WhatsApp, con la información promoción del buen trato. Así mismo las profesionales ejecutan actividades con los niños y las niñas, donde hacen entrega de un corazón explicándoles que simboliza el buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 17 de 36

							Acta del 31/01/2023, donde las profesionales en atención a la primera infancia dan a conocer a través de una cartelera a los padres de familia sobre el buen trato. Así mismo los niños y las niñas disfrutaron de una presentación de títeres, enfocada en el buen trato
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se verificó soporte con fecha 2/12/2022, frente a la socialización de prevención de la violencia sexual, donde las profesionales en atención enviaron por mensaje de WhatsApp un poster con información relacionada con violencia sexual infantil y prevenir y fomentar espacios protectores par los niños y las niñas. Para el mes verificado no se tenía programado actividades. presentaron proyección para 28/02/2023.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se verificó acta con fecha 5/12/2022, socialización de los documentos necesarios, para identificar casos de presunta inobservancia, amenazas y vulneración de garantías de derechos, donde la profesional de psicología envió la información a las profesionales en atención a la primera infancia a sus correos electrónicos. Acta del 26/01/2023, donde la profesional de psicología se reunió con la responsable del servicio, para verificar el acompañamiento al nivel de prejardín, en el ritual onces y salida de los niños y las niñas. Acta del 30/2023, la profesional de psicología realiza visita domiciliara de la niña L.M.A, del nivel prejardín B, por inasistencia.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado procesos con las familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 18 de 36

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado socialización con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas. Presentó cronograma con proyección 3/02/2023.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado, la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte con fecha 27/01/2023, donde las profesionales en atención a la primera infancia hacen entrega de un volante con información, de que es el pacto de corresponsabilidad a los padres de familia.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	La responsable del servicio refiere que no ha sido posible radicar el cronograma y metodología de la jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, toda vez que la subdirección local no cuenta con personal para radicar.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de 2023e selección, inducción y cualificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 19 de 36

							La responsable del servicio realizó la inducción y reinducción al talento humano entre el 16 de enero de 2023 al 20 de enero de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada., los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidenció participación por parte del talento humano en la socialización de las generalidades del anexo técnico el 26 de enero de 2023; por parte de la responsable del servicio.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado conto con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna. No cuentan con personal cualificado en primeros auxilios con énfasis en primera infancia El 26 de enero de 2023, recibieron una invitación por parte de la subdirección local para realizar la inscripción al curso de primeros auxilios, en la cual se evidenció que cada una de las profesionales realizó la inscripción y se encuentra pendiente la confirmación de inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 20 de 36

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: La señora Dina Galarcio; auxiliar de atención a primera infancia no tuvo continuidad en su contrato, en su reemplazo, ingreso el 16 de enero de 2023 Natalia Catherine González Ramírez, contó con aval y ARL del 16/01/2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 17 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 18 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó actividad bienestar y satisfacción del Talento Humano, por medio de una actividad de bienvenida con la finalidad de iniciar un nuevo año con un nivel de satisfacción laborar llenos de compromiso y productividad.
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El 30 de enero de 2023 recibieron capacitación por parte de la Subdirección Local en referencia a la actualización del plan de acción para la mejora continua en el nuevo formato que les indicaron.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 10 de enero de 2023 radicaron una hoja de vida para la verificación de perfiles. Por otra parte, el 30 de enero de 2023, mediante correo electrónico realizaron el reporte de cambio de talento humano a la Supervisara del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 21 de 36

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 11 historias sociales del nivel prejardín, las cuales 2 cuenta con la documentación completa y 9 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 23 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Los días 26 y 27 de enero de 2023 radicaron 51 inscripciones de la siguiente manera: 29 para el nivel de párvulos y 22 para el nivel de prejardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 23 de enero de 2023, solicitaron la actuación de estado en atención de 28 niños y niñas. El 27 de enero de 2023, solicitaron la actuación de estado en atención de dos niños y niñas El 30 de enero de 2023, solicitaron la actuación de estado en atención de un niño o niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 22 de 36

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa y afiches.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El jardín infantil tiene programado la socialización del uso del buzón con las familias para el 3 de febrero de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			X			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					X	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de tres madres cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860-2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 23 de 36

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS yl a normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de diciembre de 2022, se envió mediante correo electrónico el 07 de diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095f10-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 24 de 36

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 25 de 36

	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al periodo del 16 al 30 de enero 2023, se realizó en fecha 03/02/2023, según transferencia electrónica del Banco BANCOLOMBIA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidencio para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $29.795.306 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $24.004.492, Vigilancia $1.156.364, Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material Didáctico $836.090, Papelería Administrativa $184.439, Elementos de Aseo Personal $336.632, Papelería Niños $95.550, Alimentos $2.062.940 y Servicios Públicos $834.545.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 26 de 36

	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**78**	**0**	**20**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.075.353.757) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($119.483.751) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($127.939.440) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($115.145.496) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12.793.944) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 27 de 36

	Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($1.066.898.068) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($960.208.261) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($106.689.807) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 10.715.652
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.064.638.105
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	24.004.492
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	1.156.364
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	284.254
	MATERIAL DIDACTICO	836.090
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	184.439
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	336.632
	PAPELERÍA NIÑOS	95.550
	ALIMENTOS	2.062.940
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	834.545
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, dando cumplimiento a satisfacción a la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 28 de 36

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-01	N/A	N/A
SALUD	2023-01	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL..

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN **DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMBRANDO CAMINO CONVENIO N° 9257/2022.**	**No Acta:**	3
	Fecha:	13 de Febrero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 24.004.492**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 14.665.500	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.484.641	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	**$ 2.692.254**
VIGILANCIA	**$ 1.156.364**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		**$ 373.894**
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		**$ 826.373**
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**$ 284.254**	
MATERIAL DIDACTICO	**$ 836.090**	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 184.439**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 336.632	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 95.550	
ALIMENTOS	**$ 2.062.940**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 151.920	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 1.911.020	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**$ 834.545**	**$ 58.338**
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**$ 29.795.306**	**$ 3.950.859**
PORCENTAJE DE APORTES	**88,292%**	**11,708%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**33.746.165**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, y Papelería niños, se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 29 de 36

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO 2023 POR VALOR DE $33.746.165

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $29.795.306

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de enero 2023, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo del 16 al 31 de enero 2023, por $24.004.492, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado honorarios $24.004.492.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	**SALARIOS / HONORARIOS**	**PROVISIONES**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**DESCUENTOS**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR TOTAL**
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 24.004.492**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 24.004.492**	**$ -**	**$ 24.004.492**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.945.000	$ -	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 14.665.500	$ -	$ -	$ -	$ 14.665.500	$ -	$ 14.665.500
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.645.000	$ -	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	$ -	$ -	$ -	$ 751.000	$ -	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.484.641	$ -	$ -	$ -	$ 2.484.641	$ -	$ 2.484.641
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	$ -	$ -	$ -	$ 2.513.351	$ -	$ 2.513.351
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	03/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA			58967802831
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.156.364 que correspondió a 8 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	**N° FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**FECHA DEL PAGO**	**SDIS**
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	SB 1098	6/02/2023	7/02/2023	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1.156.364**

El Asociado presentó la factura electrónica SB 1098 de fecha 06/02/2023, del proveedor SEGURIDAD BOCHICA LTDA, NIT 901031272-8, por valor total de Subtotal $1.134.805, IVA $21.561, total $1.156.366, **se llevó a la ejecución $1.156.364 sin tener en cuenta retenciones**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $284.254, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 8 días calendario. Correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2825	23/11/2022	$ 284.254
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 284.254**

El Asociado presentó la factura 2825 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $857.200, se llevó a la ejecución noviembre $106.595, del saldo $750.605 se llevó a la ejecución diciembre $248.722, saldo $501.833 se llevó a la ejecución enero 2023 $284.254, saldo $217.629.

La factura 2826 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $452.500 pendiente de llevar a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 30 de 36

La factura 2832 de fecha 23/01/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $35.000 pendiente de llevar a la ejecución.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.508.672, aporte SDIS que correspondió al aporte para el tiempo de prestación del servicio. **Se llevó a la ejecución $836.090, Correspondió a una factura.**

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR2	26/11/2022	$ 836.090
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 836.090

El Asociado presentó la factura FEMR2 de fecha 26/11/2022 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $1.620.000, se llevó a la ejecución noviembre $235.188, del saldo $1.384.812; se llevó a la ejecución diciembre $548.722, el saldo $836.090 se llevó a la ejecución enero 2023.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $184.439, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 8 días calendario. **Se llevó a la ejecución correspondió a una factura.**

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR3	26/11/2022	$ 184.439
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 184.439

El Asociado presentó la factura FEMR3 de fecha 26/11/2022 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $662.830, se llevó a la ejecución noviembre $69.165,del saldo por $593.665; se llevó a la ejecución diciembre $161.383, saldo $432.282 se llevó a la ejecución enero 2023 $184.439, saldo $247.843

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.432.137, que correspondió a 7 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $1.095.505. Se ejecutó a cargo de la SDIS $336.632, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2827	23/11/2022	$ 336.632
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 336.632

El Asociado presentó la factura 2827 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $1.442.500, se llevó a la ejecución noviembre $274.239, del saldo por $1.168.261; se llevó a la ejecución diciembre $438.202, saldo $730.059, se llevó a la ejecución enero 2023, $336.632 nuevo saldo $393.427.

El Asociado presentó la factura 2833 de fecha 23/01/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $100.000, pendiente de llevar a la ejecución.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $204.130 que correspondió a 8 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $108.580, se ejecutó $95.550, correspondió a una factura.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 31 de 36

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR1	25/11/2022	$ 95.550
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 95.550

El Asociado presentó la factura FEMR1 de fecha 25/11/2022 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $1.636.536, se llevó a la ejecución noviembre $37.460, del saldo por $1.599.076 se llevó a la ejecución diciembre $87.407, saldo $1.511.669, **se llevó a la ejecución enero 2023 $95.550**, nuevo saldo $1.416.119.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $8.556.660, menos los descuentos de cobertura no atendida $6.493.720, **para un total ejecutado de $2.062.940. Qué correspondió a cinco facturas.**

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $4.431.000, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $4.279.080, para un total ejecutado $151.920.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Pre jardín $4.125.660, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.214.640, para un total ejecutado $1.911.020.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRIGORIFICO DEL SUR	1068972327-1	115	30/01/2023	$ 506.000
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4651	30/01/2023	$ 248.850
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4652	30/01/2023	$ 353.990
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4653	30/01/2023	$ 528.800
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4654	30/01/2023	$ 425.300
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 2.062.940
TOTAL ALIMENTOS				$ 2.062.940

De la factura 4652 del proveedor LA PLACITA FRUVER con NIT 1032380397 de fecha 30/01/2023 por valor $921.620 contó con valor que excedió el presupuesto, se llevó a la ejecución $567.630

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $834.545 que corresponde a 15 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución $834.545

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
GAS NATURAL	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 48.532
TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 5.247
ACUEDUCTO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 780.766
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 834.545

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.399.813,70, **se llevó a la ejecución SDIS $834.545 y Asociado $58.338**, de acuerdo a la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d095l0-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 32 de 36

Del servicio de Energía por valor $21.050 no se llevó a la ejecución el periodo facturado correspondió del 12/12/2022 al 13/01/2023, fechas en las que se encontraba en suspensión el convenio.

Del servicio de Gas Natural por valor $10.920, correspondió a consumo $10.383, no se llevó a la ejecución el periodo facturado correspondió del 07/12/2022 al 07/01/2023, fechas en las que se encontraba en suspensión el convenio.

Del servicio de Teléfono e internet por valor $97.065, se llevó a la ejecución $48.532 que correspondió de 16 al 30 de enero 2023.

Del servicio de Teléfono celular por valor $78.700, se llevó a la ejecución $5.247 que correspondió 16 y 17 de enero 2023.

Del servicio de Acueducto por valor $1.270.700, corresponde a consumo $938.019, el valor por $332.681 de otros conceptos no se tiene en cuenta, periodo facturado 07 de octubre 2022 al 05 de diciembre 2022, se llevó a la ejecución por SDIS $780.766 y Aporte Asociado $58.338.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.950.859

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $2.692.254

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	**FECHA**	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	08/02/2023	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 2.692.254
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 2.692.254**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.692.254, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo ejecutó $373.894

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**SOPORTE**	**TERCERO**	**FECHA**	**ASOCIADO**
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	08/02/2023	$ 373.894
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 373.894**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $373.894, que correspondió a Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación, se llevó a la ejecución.

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $826.373.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**SOPORTE**	**TERCERO**	**FECHA**	**ASOCIADO**
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	08/02/2023	$ 826.373
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 826.373**

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $826.373, con inventario adjunto.

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecuto $58.338

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-009510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 33 de 36

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
GAS NATURAL	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
ACUEDUCTO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 58.338
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 58.338

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.399.813,70, **se llevó a la ejecución SDIS $834.545 y Asociado $58.338**, de acuerdo a la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado:
Del servicio de Acueducto por valor $1.270.700, corresponde a consumo $938.019, el valor por $332.681 de otros conceptos no se tiene en cuenta, periodo facturado 07 de octubre 2022 al 05 de diciembre 2022, se llevó a la ejecución por SDIS $780.766 y Aporte Asociado $58.338.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- Descuentos de cobertura total alimentos, para el periodo del 23 al 31 de enero 2023: Por valor total $6.493.720; que correspondió a 755 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica
- **Caminadores:** No aplica
- **Párvulos:** 507 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $4.279.080.
- **Prejardín:** 248 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $2.214.640.
- **Jardín:** No aplica.

- Descuento Elementos de Aseo Personal del 23 al 31 de enero 2023, valor $1.095.505.
- Descuento Papelería Niños periodo enero 2023 $108.580.
-

- **Descuentos de talento humano del 16 al 31 de enero 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/01/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Fernando Martínez Damián– Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres - Aspectos Financieros

REVISIÓN

Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO-1
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369 Creación: 2023-02-17 10:09:36
Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:56:17

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 35 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO-1
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369 Creación: 2023-02-17 10:09:36
Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:56:17

Escanee el código para verificación

Firma: .

Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369
2023-02-17T11:56:19-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 9257-2022
SEMBRANDO CAMINO-1
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-100936-d09510-10771369 Creación: 2023-02-17 10:09:36
Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 11:56:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:09:37 Lec.: 2023-02-17 10:31:03 Res.: 2023-02-17 10:35:31 IP Res.: 181.59.3.177
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:35:31 Lec.: 2023-02-17 10:37:21 Res.: 2023-02-17 10:44:06 IP Res.: 191.95.56.197
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 10:44:06 Lec.: 2023-02-17 11:00:26 Res.: 2023-02-17 11:00:32 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:00:32 Lec.: 2023-02-17 11:01:15 Res.: 2023-02-17 11:01:29 IP Res.: 186.155.18.125
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:01:29 Lec.: 2023-02-17 11:02:07 Res.: 2023-02-17 11:02:28 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:02:28 Lec.: 2023-02-17 11:33:09 Res.: 2023-02-17 11:33:16 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:33:16 Lec.: 2023-02-17 11:56:14 Res.: 2023-02-17 11:56:17 IP Res.: 191.156.150.177